



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

RESOLUCION DDCS 092/2023
Bahía Blanca, 14 de noviembre de 2023

VISTO:

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio – Siu Guaraní – implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de exámenes.

Y CONSIDERANDO:

Que la profesora Adriana Gardellini, Legajo 12673, solicita la rectificación del Acta de Promoción N° CM2322097 de la materia “Embarazo de Riesgo”, Código 20124, de la Carrera de Licenciatura en Obstetricia, Plan 2021;

Que, de acuerdo a lo expresado por la profesora, hubo un error en la calificación de una estudiante;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Por ello:

EL DIRECTOR DECANO “Ad Referéndum” DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar el acta de Promoción N° CM2322097, de la materia “Embarazo de Riesgo”, Código 20124, de la Carrera de Licenciatura en Obstetricia, Plan 2021, para la estudiante MARIA LUZ GIRBAL MERLANO, Legajo Universitario N° 126297, que figura en el folio 6, renglón 14, con nota 6, cuando corresponde que figure NOTA 7.

ARTICULO 2º: Regístrese, pase a la Secretaría General Académica, Dirección General de Sistemas de Información, para su tratamiento y cumplimiento, archívese.